

PREAMBULO

La libre circulación de productos en la Comunidad Económica Europea y el fácil acceso que están teniendo a su mercado productos de dudosa calidad y origen, están distorsionando el Sector de las Instalaciones, a pesar de la existencia de Disposiciones Legislativas y Reglamentarias, a nivel Nacional y Comunitario, que tienen por objetivo su regulación y control en pro de la calidad y seguridad en las mismas.

El desconocimiento una veces y la falta de concienciación otras, sobre el grado de Responsabilidad Civil que se asume por parte de los colectivos de almacenistas, prescriptores e instaladores en el proyecto y realización de toda instalación, hace que se permitan, en muchas ocasiones, priorizar los criterios comerciales y económicos sobre los de calidad y seguridad.

La legislación vigente en materia de instalaciones (Reglamentos y Normas Básicas del Ministerio de Industria), prescribe distintos materiales y sistemas sin destacar preferencia legal alguna sobre la utilización de unos u otros. Sin embargo, existen especificaciones y recomendaciones técnicas (de no obligado cumplimiento) publicadas por Compañías semipúblicas que si lo hacen. Prescriben y orientan hacia materiales y productos concretos, atentando con ello contra la libre prescripción, comercialización e instalación de todos los materiales y sistemas recogidos como técnicamente viables en el Reglamento o Norma Básica correspondiente.

La realidad del Mercado Español y la mentalidad del mismo, nos hace pensar en la necesidad de recoger en un documento todas aquellas disposiciones que de una forma u otra regulan la utilización del tubo de acero soldado y del accesorio de fundición maleable en las instalaciones, y extractar de ellas los contenidos que a nuestro juicio inciden directamente en la fabricación, importación, comercialización, venta o instalación de los mencionados productos.

Esta información ofrecida por A.F.T.A. a almacenistas, prescriptores e instaladores, presentada de forma extractada y comentada, pretende aclarar todas aquellas dudas y opiniones equivocadas, formadas a partir de las situaciones anteriormente expuestas sobre el tubo de acero soldado y el accesorio de fundición maleable.